

## Acuerdo Global UE-México

Los inicios del acuerdo de libre comercio entre la UE y México se remontan a octubre del año 2000 con el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación. En 2013, se comenzó a modernizar este acuerdo y, finalmente, el 28 de abril 2020, concluyeron las negociaciones.

A finales de enero 2025, la UE y México han hecho efectivo mediante su ratificación el acuerdo para liberalizar el comercio de mercancías y servicios. Desde este momento, el presente acuerdo tendrá una duración indefinida, y un 99% de los productos intercambiados entre México y la UE estarán libres de aranceles, y los sectores que más podrán beneficiarse son el agrícola y el industrial, haciendo que sean más competitivos.



También hay barreras no arancelarias al comercio que se verán eliminadas por este acuerdo, como todas las barreras que suponían las diferentes regulaciones en cada uno de los territorios y que ahora serán armonizadas.

Los bienes que más se beneficiarán de este nuevo acuerdo serán:

- Productos agroalimentarios
- Maquinaria
- Combustibles minerales y productos relacionados
- Productos farmacéuticos
- Equipos de transporte

Y para los servicios:

- Servicios de las empresas
- Servicios financieros
- Servicios de las telecomunicaciones
- Servicios de transporte

El acuerdo también incluye un capítulo dedicado a los pequeños negocios con la simplificación de procedimientos aduaneros. Los pequeños negocios tendrán a su disposición herramientas más sencillas para conocer las regulaciones y requisitos de cara a exportar o importar productos con México.

Para los que venden productos alimenticios o bebidas regionales distintivas, con el nuevo acuerdo recibirán un estatus especial conocido como "Indicación Geográfica". Este estatus indica a los consumidores que el producto es un artículo genuino hecho en la zona de libre comercio a la que alude este tratado, lo que les permitirá a los productos europeos ganar una prima por la calidad de sus productos y se asegura que no se copien en el extranjero. **El nuevo acuerdo añade 340 indicaciones geográficas en vinos y comidas**, lo que significa que solo los productos fabricados en la UE pueden venderse con esta denominación.

En resumen, es conveniente prestar atención al nuevo y mejorado tratado comercial entre la UE y México. La disminución de los aranceles y nuevas

mejoras en las normativas resultará beneficiosa para los países de la UE que buscan importar y exportar desde y hacia México.

## Ampliado el plazo de transición al Sistema Electrónico de Exportación (AES)

La Unión Europea extiende este plazo hasta el 14 de diciembre de 2025 tras votar a favor durante la 126ª Reunión del Comité del Código Aduanero el pasado 7 de febrero.



### Agencia Tributaria

El AES, o Automated Export System por sus siglas en inglés, es una evolución del antiguo sistema ECS. Se trata de un sistema de declaraciones de exportación cuyo objetivo es simplificar todas las partes del complejo proceso de emisión de una declaración en

un mismo sistema. De esta manera se mejora la trazabilidad, tanto del producto en cuestión como de las empresas que intervienen en la operación, garantizando la uniformidad de las formalidades.

Se trata de una herramienta a escala europea, y según la Comisión Europea reforzará la competitividad de las empresas al conseguir que todos los intercambios de información requeridos por el CAU (Código Aduanero Comunitario) entre los funcionarios de aduanas y los exportadores/declarantes se realicen electrónicamente. Entre estos beneficios encontramos análisis automático de riesgos, prevención del fraude a través de la falsificación de documentos, eliminación de errores asociados con el registro manual de declaraciones, y en definitiva un ahorro en costes derivado de la reducción de carga burocrática.

## Negociaciones comerciales con India

A finales de febrero, India y la Unión Europea se disponen a seguir negociando su acuerdo de libre comercio. La Unión Europea es el mayor socio comercial de India, representa el 12,2 % del comercio total de India, recientemente, el comercio de bienes entre la UE y India ha aumentado casi el 90%. India tiene una tasa de crecimiento anual del PIB proyectada de más del 8% según el FMI, lo que convertiría en la economía emergente de más rápido crecimiento, dato nada desdeñable.

En 2022, se relanzaron las negociaciones para tres acuerdos comerciales importantes, incluyendo:

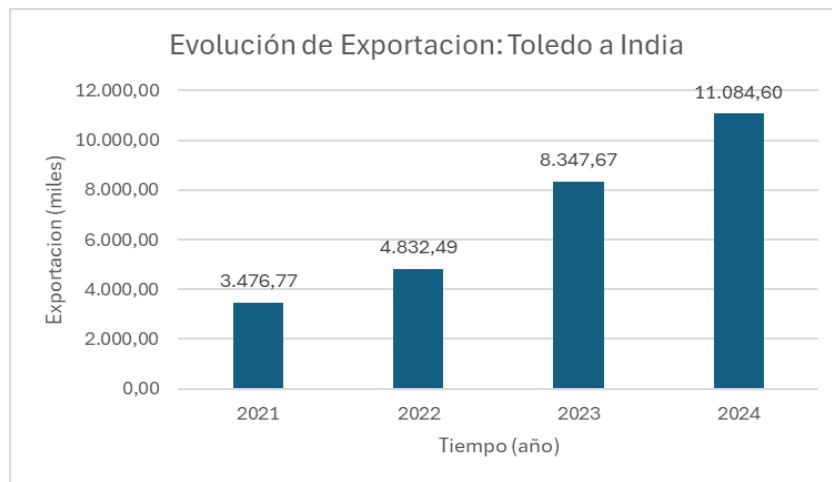
- 1) un Acuerdo de libre comercio,
- 2) un Acuerdo de protección de IGs (Indicaciones Geográficas)
- 3) un Acuerdo de Protección de Inversiones (API).

Estos acuerdos significarían el acceso a un gran mercado en crecimiento en condiciones muy ventajosas en comparación con el resto del mundo.

Las próximas negociaciones seguramente continuarán donde lo dejaron en 2022. Los objetivos de las discusiones de 2022 incluyeron eliminar los obstáculos y ayudar a las empresas de la UE, especialmente a las más pequeñas a exportar más. También tenían por objetivo de abrir los mercados de servicios y contratación pública, garantizar la protección de las indicaciones geográficas, y perseguir compromisos ambiciosos en materia de comercio y desarrollo sostenible.

Habrá que estar muy atentos a la evolución de este acuerdo comercial si queremos situarnos como socios del país asiático cuando llegue el momento de aplicación.

Vamos a analizar brevemente la tendencia de las exportaciones totales de Toledo a la India en los últimos años con los datos proporcionados el Departamento de Aduanas e I.EE de la Agencia Tributaria.



Se aprecia claramente como entre los años 2021 y 2024, las exportaciones de Toledo a la India en todos sus productos han aumentado. Destaca el período 2023 y 2024, donde las exportaciones de crecieron un 32,79%. India no supone actualmente un

destino importante para los productos de la provincia, pero teniendo en cuenta la tendencia y el estado de las negociaciones del acuerdo puede ser un socio digno de tener en cuenta de cara al futuro.



## Exportaciones toledanas a EE.UU.

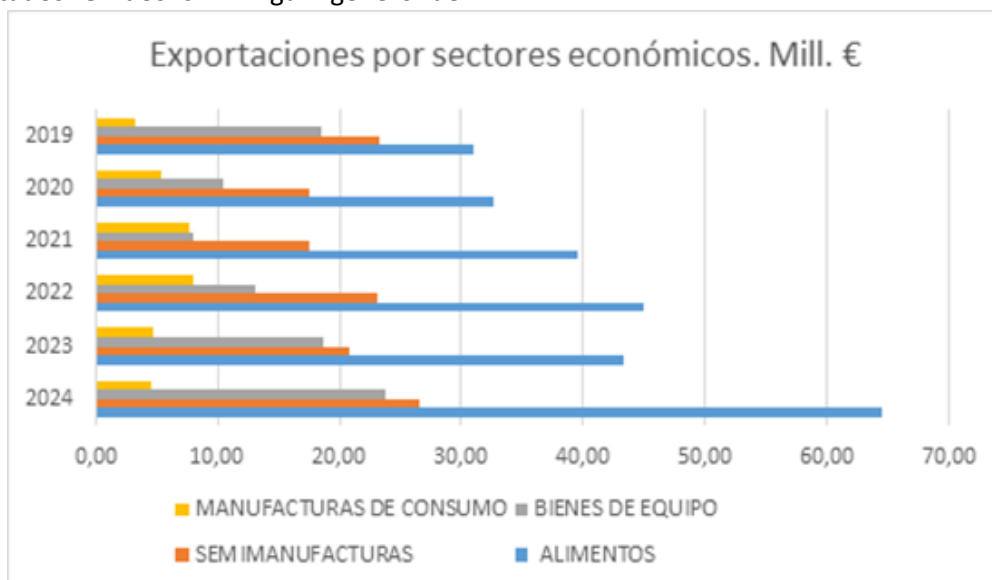
Con los últimos datos relativos a diciembre del pasado año proporcionados por el departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, **en el año 2024 la provincia de Toledo ha exportado productos a EEUU por valor de 120,45 millones de euros, lo que supone un 3.98% del total de sus ventas al extranjero.**

De esta manera, en 2024 se consolida la tendencia al alza de las ventas de la provincia al gigante americano, que solo sufrió un retroceso durante la pandemia y 2023, donde tuvo lugar una caída prácticamente inapreciable, tal y como podemos ver en el siguiente gráfico.



En el siguiente gráfico podemos apreciar cómo año tras año, **el sector alimentario es el que más dinero genera en exportaciones a Estados Unidos** sin ningún género de

duda, seguido de las semimanufacturas, los bienes de equipo y las manufacturas de consumo.



Si desagregamos estos datos, podemos comprobar los detalles que encierran. Con 27.54 millones de euros en exportaciones el año pasado, los quesos son la partida que

encabeza las exportaciones totales a EEUU desde Toledo, seguidos por la partida del aceite de oliva virgen extra, con 23.21 millones de euros.



Le siguen los productos de higiene sanitaria que engloba la partida arancelaria 9619, los bienes destinados a ser incorporados en los procesos de fabricación y por último los artículos de confitería, que podemos inferir que corresponden a las ventas realizadas por Delaviuda a Estados Unidos.

**Si hablamos de aranceles**, actualmente los productos enviados a Estados Unidos están gravados en torno al 2%. Las amenazas (actuales) de Donald Trump pasan por

eleva esta cifra hasta el 10% e incluso ha llegado a hablar de un 20%. En el caso del queso, por ejemplo, los clientes estadounidenses de los productores toledanos tendrían que abonar unos 2 millones de dólares extra por la misma cantidad de producto si la subida fuera hasta el 10% y de unos 4 millones si fueran del 20%, aumentando las posibilidades de que estos clientes se vieran forzados a buscar otros proveedores.

# Nueva aplicación informática para el certificado sanitario de exportación: SAEXCERT

Mediante reunión telemática con diversas asociaciones representativas de empresas elaboradoras de productos de origen no animal, el pasado 6 de febrero el Ministerio de Sanidad informó de las actuaciones que se van a abordar para la obtención del certificado sanitario exportación de estos productos.

Los cambios que se van a producir se derivan de la necesidad de poder tramitar esta certificación de forma telemática, ya que, hasta la fecha, las Comunidades Autónomas las proporcionan en formato físico mediante talonarios proporcionados por la Subdirección General de Sanidad Exterior. Se expuso que el **Ministerio de**

**Sanidad, por mediación de la Subdirección General de sanidad Animal, está desarrollando una aplicación informática denominada SAEXCERT, que permitirá la emisión de estos certificados para reemplazar al certificado coloquialmente conocido como “sábana” que solicitan los operadores a los inspectores.**

Quedan fuera de este sistema los productos que requieren certificación veterinaria o fitosanitaria, que seguirán regulados a través de las aplicaciones CEXGAN y CEXVEG, de los que se seguirá encargando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).



## Tendencias y situación actual del comercio exterior en España

Con los datos proporcionados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales del mes de diciembre de 2024 utilizados en el anterior artículo donde analizábamos las exportaciones de la provincia de Toledo con Estados Unidos, la Secretaría de Estado de Comercio ya ha puesto a disposición pública su informe relativo al desempeño del comercio exterior de España en 2024.

El informe muestra la tendencia al aumento de las exportaciones, que crecen un 2,7% de forma interanual, y superaron en conjunto

los 384.465 millones de euros el pasado año, el segundo mejor dato de la serie histórica. Por otro lado, las importaciones registraron 424.741 millones de euros gracias a que el déficit energético mantuvo su tendencia descendiente y disminuyó un 8% hasta los 30.442,7 millones de euros. Con una tasa de cobertura del 90,5% (valores inferiores al 100% en la tasa de cobertura implican que se exporta menos de lo que se importa) podemos afirmar que el sector exterior español es robusto y se acerca al equilibrio en la balanza comercial,

a pesar de la complejidad del contexto internacional.

**Es con la Unión Europea con la que España tiene un claro superávit comercial**, que se ha mantenido durante 14 años seguidos. **El ranking de países de la UE con los que mayor superávit hemos experimentado es el siguiente:**

- Francia: 20.847,3 millones de euros
- Portugal: 15.849,5 millones de euros
- Reino Unido: 13.659,7 millones de euros
- Italia: 3.808,8 millones de euros

Por sectores, el de la alimentación, las bebidas y el tabaco, el sector automovilístico y las semimanufacturas no químicas son por ese orden los que más

contribuyen a los superávits anteriormente detallados.

Por mercados de destino, las exportaciones a la Unión Europea-27 suponen un 61,18% del total, alcanzándose cifras récord en 15 destinos comunitarios. Las exportaciones extracomunitarias han supuesto el pasado año el 38,2% del total y han aumentado un 2,4% respecto al año anterior.

Haciendo una pequeña comparativa internacional, también crecieron las exportaciones de Francia (con un 5,5% interanual), mientras que descendieron las de Alemania (-0,2%). Es llamativo el dato de Estados Unidos, que redujo sus exportaciones un 1,1% interanual, en contraposición a Reino Unido, China o Japón, que experimentaron aumentos del 24,7%, 10,9% y 2,8% respectivamente.

# Promoción exterior

## Participación en la visita a la feria ITB Berlín 2025

**Resolución de 04/02/2025**, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la visita a la feria ITB Berlín 2025.

La convocatoria va dirigida a las **empresas del sector turismo** que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.

Tendrá lugar del **4 al 6 de marzo de 2025 en Berlín**.

Máximo de **5 empresas beneficiarias**.

Concepto	Coste máx. Subvencionable	%	
		Ayuda	Ayuda IPEX
Viaje de una persona	900,00 €	75%	675,00 €

**Límite solicitud**

**27/02/2025**

[Texto completo](#)

[Trámite inscripción](#)

## Participación en la misión comercial directa a Chile y Colombia 2025

**Resolución de 04/02/2025**, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la misión comercial directa a Chile y Colombia 2025.

La convocatoria va dirigida a las empresas del sector de los **bienes de consumo, servicios y contract** que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.

Tendrá lugar del **26 al 30 de mayo de 2025 en Santiago de Chile y Bogotá**.

Máximo de **7 empresas beneficiarias**.

Concepto	Coste máx. Subvencionable	%	
		Ayuda	Ayuda IPEX
Consultoría agenda de reuniones	1.750,00 €	70%	1.225,00 €
Viaje de una persona	1.900,00 €	70%	1.330,00 €
Total	3.650,00 €		2.555,00 €

**Límite solicitud**

**27/02/2025**

[Texto completo](#)

[Trámite inscripción](#)

## Participación en la misión comercial directa a Países Bálticos 2025

**Resolución de 18/02/2025**, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la misión comercial directa a Países Bálticos 2025.

La convocatoria va dirigida a las empresas del sector de los **bienes industriales que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha**.

Tendrá lugar del **2 al 6 de junio de 2025 en Riga y Vilna**.

Máximo de **6 empresas beneficiarias**.

Concepto	Coste máx. Subvencionable	% Ayuda	Ayuda IPEX
Consultoría agenda de reuniones Letonia	630,00 €	65%	409,50 €
Consultoría agenda de reuniones Lituania	630,00 €	65%	409,50 €
Consultoría agenda de reuniones Estonia	630,00 €	65%	409,50 €
Viaje de una persona	1.980,00 €	65%	1.287,00 €
Total	3.870,00 €		2.515,50 €

**Límite solicitud**

**21/03/2025**

[Texto completo](#)

[Trámite inscripción](#)

## Participación en la misión comercial directa a China 2025

**Resolución de 18/02/2025**, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la misión comercial directa a China 2025.

La convocatoria va dirigida a las **empresas del sector de los bienes de consumo, servicios y contract** que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.

Tendrá lugar del **2 al 6 de junio de 2025** en Hong Kong y Shanghai.

Máximo de **5 empresas beneficiarias**.

Concepto	Coste máx. Subvencionable	% Ayuda	Ayuda IPEX
Viaje de una persona	2.000,00 €	60%	1.200,00 €
Total	2.000,00 €		1.200,00 €

**Límite solicitud**

**27/03/2025**

[Texto completo](#)

[Trámite inscripción](#)

## Participación en la visita feria Summer Fancy Food Show 2025

**Resolución de 04/02/2025**, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la visita Feria Summer Fancy Food Show 2025.

La convocatoria va dirigida a las empresas del **sector alimentos que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha**.

Tendrá lugar del **26 de junio al 1 de julio de 2025 en Nueva York (Estados Unidos)**.

Máximo de 12 **empresas beneficiarias**.

Concepto	Coste máx. Subvencionable	% Ayuda	Ayuda IPEX
Viaje de una persona	1.800,00 €	75%	13.500,00 €
Total	1.800,00 €		13.500,00 €

**Límite solicitud**

**03/10/2025**

[Texto completo](#)

[Trámite inscripción](#)

## BOCEX

Es una publicación elaborada por el área internacional de Fedeto. Dirigida a los responsables de comercio exterior de las Pymes de la provincia de Toledo.

Dir. Departamento: **Ernesto García de la Paz**

Responsable del área internacional:

**Javier Aroco Ignacio**

Contacto: [areainternacional@fedeto.es](mailto:areainternacional@fedeto.es)

Tel: 925 22 87 10

colabora

